

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**  
**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD No. 840**  
**Enero 25 de 2007**

Por la cual se resuelve la solicitud de la estudiante ADRIANA PATRICIA ARROYAVE RESTREPO del programa Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental sede Medellín.

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la estudiante ADRIANA PATRICIA ARROYAVE RESTREPO de Administración en Salud: Gestión Sanitaria y Ambiental solicita mediante reposición cancelación de la asignatura Gestión de Proyectos, AES-443, y a la vez ser exonerada de su correquisito para cursar: Evaluación social, ambiental y económica de proyectos, AES-451; en el semestre 2006-2.
2. Que la estudiante se encuentra matriculada en las dos asignaturas en el horario de 6 a 8 a.m. en días diferentes.
3. Que la estudiante argumenta incompatibilidad con el horario laboral y problemas de salud.
4. Que la estudiante anexa examen médico de laboratorio fechado el 15 de agosto de 2006 y las clases del semestre 2006-2 iniciaron el 4 de octubre de 2006.
5. Que el Consejo no encuentra razones de fuerza mayor para acceder a la solicitud de la estudiante.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Negar la solicitud de la estudiante ADRIANA PATRICIA ARROYAVE RESTREPO del programa de Administración en Salud por los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Contra la presente notificación procede el recurso de apelación ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico de Pregrado dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Enero 25 de 2007

**GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI**  
Presidente

**LAURA ALICIA LAVERDE DE B.**  
Secretaria

Continuación resolución Consejo de Facultad No. 840

En la fecha \_\_\_\_\_ se notifica personalmente.

**ADRIANA P. ARROYAVE RESTREPO**

C.C.

EL NOTIFICADO

C.C.

EL NOTIFICADOR

Copia: Oficina Registro y Control Académico

Profesora María Luisa Montoya Rendón, Coordinadora Administración en Salud:  
Gestión Sanitaria y Ambiental